

---

## Convocatoria

---

**D**e conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numeral 4, y 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interior; 4, y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la vigésima quinta sesión extraordinaria, que con fundamento en el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020\*, emitido por el Consejo General de este organismo electoral, derivado de la pandemia del COVID-19, se llevará a cabo de manera virtual el jueves 23 de junio de 2022, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

---

## Orden del día

---

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Dar cuenta al Consejo General de la Resolución INE/CG380/2022 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de Fiscalización, instaurado en contra del ciudadano Hugo Antonio Espinosa Guillén, otrora aspirante a candidato independiente para la elección de miembros de Ayuntamiento por el Principio de Mayoría Relativa del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para contender en el proceso ordinario 2020-2021,(sic) identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/76/2021/CHIS.
3. Dar cuenta al Consejo General del Acuerdo IEPC/JGE-A/034/2022 de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Secretaría Administrativa, se actualiza el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
4. Dar cuenta al Consejo General del informe mensual número 06/2022 de los trabajos realizados por el Interventor designado por el Consejo General, mediante Acuerdo IEPC/CG-A/220/2021, para llevar a cabo los procedimientos de liquidación y pérdida de acreditación de partidos políticos en el estado de Chiapas, correspondiente al periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2022.
5. Dar cuenta al Consejo General del escrito signado por quienes se ostentan Autoridades Comunitarias y del Concejo Municipal de Oxchuc, Chiapas, en representación de las 142 Comunidades Indígenas que conforman dicho municipio y 25 Barrios de su cabecera municipal, mediante el cual solicitan: Audiencia para la atención a las Autoridades Comunitarias, para el cumplimiento de la Resolución TEECH/JDCI/001/2021 y acumulado.
6. Informar al Consejo General de los medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por:
  - 6.1 José López López, ex Presidente Municipal de San Juan Cancuc, Chiapas, en contra de la Resolución IEPC/PE/VPRG/MLS/003/2022, de 31 de mayo del año en curso.

- 6.2 Hiber Gordillo Náñez, representante propietario de Movimiento Ciudadano, en contra de la Resolución IEPC/CG-R/004/2022, de 09 de junio del año en curso.
  - 6.3 Mauricio Morales Valdez, quien se ostenta Dirigente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Popular Chiapaneco, en contra de la *“...Resolución emitida por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto de la perdida de registro del Partido Popular Chiapaneco, con número de expediente IEPC/CG-R/005/2022...”*(sic)
  - 6.4 Rodolfo López Rasgado, quien se ostenta Presidente Sustituto del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Chiapas, en contra de la Resolución IEPC/CG-R/003/2022, de 09 de junio del año en curso.
7. Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes:
    - 7.1 SX-RAP-61/2022. Relativo al Recurso de Apelación promovido por el Podemos Mover a Chiapas, por conducto de su representante propietario ante este Consejo General, en contra del acuerdo INE/CG663/2020, de 08 de junio del año en curso.
    - 7.2 TEECH/RAP/019/2022. Relativo al Recurso de Apelación promovido por MORENA, a través de su representante propietario ante este Consejo General, en contra de la Resolución IEPC/PO/Q/MORENA/007/2022, de 18 de mayo del año en curso.
    - 7.3 TEECH/JDC/025/2022 y acumulado. Relativo a los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovidos por [REDACTED] y Karla Burguete Torrestiana, en contra de la Resolución IEPC/PE/Q/KBT/082/2022 de 26 de abril del año en curso.
    - 7.4 TEECH/JDC/026/2022 y acumulado. Relativo a los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovidos por Felipe Encino Gómez y otros, en su calidad de ciudadanos indígenas del Municipio de Oxchuc, Chiapas, en contra de *“... la omisión del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, de dar respuesta a su petición formulada; y la negativa del Congreso del Estado de recepcionar su escrito de petición y dar respuesta a su solicitud; ambas relacionadas con la celebración del nuevo proceso de selección por usos y costumbres...”*(sic).
  8. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Provisional de Sistemas Normativos Indígenas, se da respuesta a los escritos presentados por quienes se ostentan como Autoridades Comunitarias/Tradicionales, Habitantes y Ciudadanos Indígenas del municipio de Oxchuc, Chiapas; a Integrantes del Frente Comunitario por la Defensa de la Libre Determinación de Oxchuc, Chiapas e Integrantes del Concejo Municipal de Oxchuc, Chiapas; y, al Concejal Presidente del municipio de Oxchuc, Chiapas.
  9. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador, con número de expediente IEPC/PO/Q/RSS/003/2022, iniciado a petición de parte, en contra de una funcionaria del Congreso de la Unión por el Estado de Chiapas, por la probable comisión de Promoción Personalizada.

10. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador, con número de expediente IEPC/PO/INE-UTCE/006/2022, iniciado a petición de parte, en contra del Partido Chiapas Unido, por presunta Afiliación Indebida.
11. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/Q-VPRG/MARG/019/2022, iniciado a petición de parte, en contra de una ex candidata a la Presidencia Municipal de Emiliano Zapata, por la probable comisión de actos constitutivos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

---

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 11 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 de junio de 2022

ATENTAMENTE  
"Comprometidos con tu voz"  
El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas.

- IEPC/CG-A/010/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES Y/O A DISTANCIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, DEL CONSEJO GENERAL, DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, DE COMISIONES Y DE COMITÉS, DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19).